



DOCUMENTO TÉCNICO

Plan Institucional de Participación Ciudadana

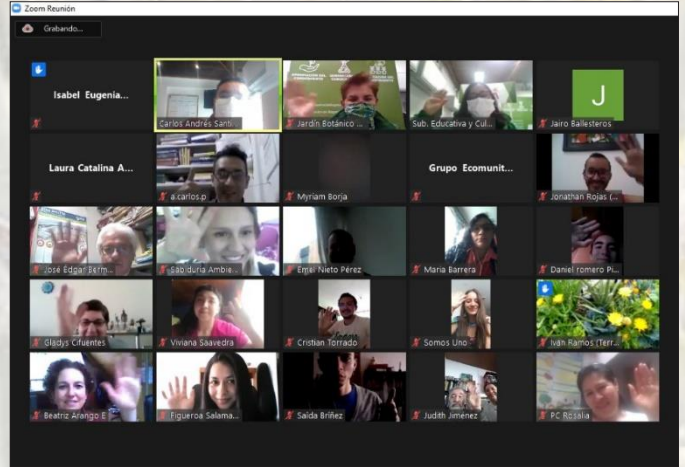
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

2020



JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ





INTRODUCCIÓN

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, es un establecimiento público del sector descentralizado, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Conformando el sector ambiente del Distrito junto con la Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER- y el Instituto de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA-.

Tiene como misión ser un centro de investigación distrital con énfasis en ecosistemas alto-andinos y de páramo, es responsable de la gestión integral de coberturas verdes en la ciudad, del desarrollo de programas de educación ambiental, de la conservación, mantenimiento de colecciones vivas de flora para su apropiación y disfrute por parte de los ciudadanos, como aporte a la sostenibilidad ambiental.

Entendiendo la importancia de la garantía de derechos de nuestros grupos de interés y en general de la ciudadanía, desde la Entidad se pretende fortalecer los procesos de vigilancia y evaluación de la gestión institucional mediante la participación incidente de la ciudadanía en todos los niveles; consulta, formulación, participación, ejecución, control y evaluación y en las diferentes fases del ciclo de la gestión pública. Por lo anterior se busca que la formulación del Plan Institucional de Participación Ciudadana ob-

dezca a un proceso participativo que incluya las temáticas de mayor interés dentro de la misionalidad del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Basados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su dimensión de gestión para el resultado con valores, se ha elaborado el presente documento técnico para contextualizar a la ciudadanía de las fases de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Participación Ciudadana.

El Plan Institucional de Participación Ciudadana ha priorizado actividades que permitan incorporar el control social en los procesos de la gestión institucional y aportar en la construcción colectiva de los procesos misionales del Jardín Botánico José Celestino Mutis. Para el desarrollo del plan se ha tomado como referencia las fases para la formulación de la estrategia de participación ciudadana definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, que corresponden a: identificación de la ciudadanía y temas de mayor interés, identificación de áreas misionales con potenciales espacios de participación, definición de canales y actividades, inclusión de acciones transversales, definición de recursos humanos, presupuestales y materiales, definición de metas e indicadores y finalmente consolidación y divulgación.

OBJETIVO GENERAL

Dinamizar la participación de los grupos de interés con el Jardín Botánico José Celestino Mutis en escenarios y mecanismos de interlocución para dar a conocer la gestión institucional y promover el control social y seguimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover la participación en las diferentes fases de la gestión pública.
2. Fortalecer el control social, rendición de cuentas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis
3. Articular a las dependencias de la Entidad y a la ciudadanía en espacios de diálogo que permitan el mejoramiento continuo de los procesos.

MARCO LEGAL DE PARTICIPACIÓN

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 2591 de 1991	Por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución sobre la acción de tutela
Decreto 306 de 1992	Por el cual se reglamenta el Decreto 2591 de 1991 (Acción de Tutela)
Ley 80 de 1993	Sobre Contratación Estatal.
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana
Ley 190 de 1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
Ley 393 de 1997	Acción de Cumplimiento.
Ley 472 de 1998	Sobre las Acciones Populares y de Grupos.
Ley 489 de 1998	Artículo 32. Democratización de la Administración Pública. Artículo 33. Acerca de las Audiencias Públicas.
Decreto 1382 de 2000	Por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución sobre la acción de tutela.
Ley 734 de 2002	Nuevo Código Único Disciplinario. Directiva Presidencial No. 10 de 2002, para que la comunidad en general realice una eficiente participación y control social a la gestión administrativa.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas. Ley 1150 de 2007, modifica la Ley 80 de 1993 Contratación Estatal.
CONPES 3654 de 2010	Sobre la rendición de cuentas a la ciudadanía.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 2641 de 2012	Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano
Decreto 2482 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
Ley Estatutaria 1757 de 2015	Artículo 2. De la política pública de participación democrática.
Decreto 2573 de 2014	Estrategia de Gobierno en Línea.

Fuente: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>

PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la construcción del Plan Institucional de Participación Ciudadana, el equipo interdisciplinar de participación de la Entidad concertó mesas de trabajo para construir la propuesta de actividades, siguiendo la meto-

dología del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP¹, a continuación, se describe en detalle los resultados de cada una de las fases que se surtieron para el diseño, validación y aprobación del plan:

1. IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS Y TEMAS DE MAYOR INTERÉS

Inicialmente para surtir la etapa de planeación y diseño de Plan de Participación se identificaron los grupos de interés y de valor de la entidad, registrado en el documento “caracterización de grupos de interés y de valor JBB 2018”²:

No obstante, la Entidad para la vigencia 2020 adelantará la actualización de la caracterización de nuestros grupos de interés, para generar un documento resultado de dinámicas participativas con enfoque positivo y que dé cuenta de todos los grupos y poblaciones con las que interactuar el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Educación inicial, preescolar, básica y media.	instituciones de carácter público y privado orientados a la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.). La principal necesidad está asociada al conocimiento práctico, replicable y sencillo de la biodiversidad natural del territorio.
Educación superior	Las Instituciones de Educación Superior (IES) son las entidades que cuentan, con arreglo a las normas legales, con el reconocimiento oficial como prestadoras del servicio público de la educación superior en el territorio colombiano, de carácter público o privado. La educación superior se imparte en dos niveles: pre grado y pos grado. El nivel de pregrado tiene, a su vez, tres niveles de formación: Nivel Técnico , Tecnológico y Profesional.
Comunidad Científica	Conjunto de actores (investigadores de universidades, grupos y centros de investigación y desarrollo tecnológico y sociedades científicas), relaciones e interrelaciones cuyo objetivo es la generación de conocimiento, entendimiento, soluciones. Es una comunidad especializada que requiere espacios de generación de conocimiento, socialización, discusión y reconocimiento en círculos académicos afines.
Sociedad civil	ONG, movimientos u organizaciones cívicas de carácter voluntario y social dedicados a la promoción y conservación del medio ambiente a nivel internacional, nacional y local.
Población de Impacto directo	Todos aquellos ciudadanos, comunidades u organizaciones que resultan afectadas o afectan la operación de las actividades misionales del Jardín. Usuarios de los servicios del JBB directamente.

1. Información disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/coleccionpracticaspaticipacionciudadana/fases_gestion.html

2. <http://jbb.gov.co/documentos/planeacion/2019/febrero/CARACTERIZACION-GRUPOS-INTERES-VALOR-2018.pdf>

Ciudadanía	Principalmente recoge a los posibles visitantes del Jardín, pero también a los habitantes de Bogotá, que demandan información sobre la gestión de la administración y de la organización.
Medios de Comunicación	Canal de información y relacionamiento con la mayoría de los grupos de interés, ya que lo constituyen los medios masivos como radio, prensa, televisión y digitales de orden local, comunitario y nacional; pero también medios especializados en temas medioambientales.
Sector gobierno nacional	Este grupo de interés está conformado por las entidades gubernamentales de orden entidades gubernamentales de orden nacional, departamental y distrital
Sector gobierno departamental	
Sector gobierno distrital	
Organismos de control	Instituciones que establecen el balance en la estructura del estado (Contraloría, Procuraduría, Veeduría). Realizan control fiscal, disciplinario y la garantía de los derechos de los ciudadanos. Requieren información de las acciones del JBB y el cumplimiento de sus fines misionales, así como el cumplimiento legal de sus funcionarios en el desarrollo de las acciones. Se incluye en este segmento el Concejo de Bogotá en su rol de control político.

6

Seguidamente, para la identificación de los temas, se tuvo en cuenta los diagnósticos para los proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” y los aportes de los delegados del equipo de participación ciudadana; encontrando como ejes temáticos las tres áreas misionales de la Entidad: Generación del conocimiento, Apropiación del conocimiento y Aplicación del conocimiento, y finalmente, priorizando los temas de investigaciones científicas, educación ambiental, participación, mantenimiento del arbolado urbano, atención al ciudadano y la rendición de cuentas.

A continuación, se relacionan las treinta y cuatro (35) actividades priorizadas por la Entidad para ser ejecutadas en la vigencia 2020 y abarcando todos los niveles de participación; de las cuales tres (3) serán de consulta con el fin de conocer opiniones que permitan priorizar problemáticas o temas para la rendición de cuentas, mejorar trámites, evaluar programas, entre otros, tres (3) de formulación para promover la incidencia en las decisiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, quince (16) de ejecución para abrir espacios de diálogo que permitan un trabajo conjunto para trabajar en las problemáticas públicas y trece (13) de participación para obtener información de forma proactiva, focalizada en los intereses de los ciudadanos y en la atención efectiva de los ciudadanos con la intención de facilitar y promover la participación ciudadana en la gestión pública³:

Tertulia Académica Virtual <i>“Aprendiendo del maravilloso mundo de las Heliconias”</i>
Tertulia Académica Virtual <i>“Conociendo los árboles urbanos y sus interacciones”</i>
Tertulia Académica Virtual <i>“El papel de la investigación en la restauración ecológica”</i>

3. Niveles de participación.

Tertulia Académica Virtual “Recorrido por la ciudad: una mirada a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos”
Tertulia Académica Virtual “La propagación in vitro como estrategia de conservación”
Encuentro Académico virtual de Orquídeas Jardín Botánico de Bogotá -2020
Tertulia Académica Virtual “Estímulos a la Investigación Thomas van a dar Hammen”
Tertulia Académica Virtual “La Flora de Bogotá, hacia el conocimiento de las especies que están en el Distrito”
Tertulia Académica Virtual “El Herbario del JBB, “La biblioteca” de las especies de Bogotá”
Tertulia Académica Virtual “La bioeconomía una herramienta para la sostenibilidad de recursos vegetales en la ciudad”
Tertulia Académica Virtual “Estímulos a la Investigación Thomas van a dar Hammen”
Proyectos de huertas urbanas
Proyectos de huertas urbanas
Asistir a las mesas de trabajo comunitarias y/o reuniones locales citadas por la ciudadanía, que tengan incidencia en temas de coberturas vegetales.
Asistir a las mesas de pactos
Asistir a los comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Inducción Guía ciudadana y el funcionamiento del Bogotá te escucha
Asistir a las Comisiones Ambientales Locales
Consejo consultivo de medio ambiente
Comisión intersectorial de Educación Ambiental (unidad técnica de apoyo) mensual
Jornadas de replantando confianza
Conformación redes de cuidadoras y cuidadores
Encuentro de interculturalidad
Ejercicio de consulta con actores ambientales
Actualizar la caracterización de grupos de interés
Asistir a las mesas de trabajo comunitarias y/o reuniones locales citadas por la ciudadanía de resorte de la Subdirección Educativa y Cultural
Ejercicio participativo de la agenda cultural y académica 2021
Reportar en la plataforma “Colibrí” de la Veeduría Distrital, el seguimiento a los compromisos y acciones acordadas con la ciudadanía en los espacios de representación y participación ciudadana,
Conformar un conjunto de ciudadanía que represente los grupos de valor de la Entidad para la construcción de la estrategia de rendición de cuentas
Emitir respuesta a todos los requerimientos de la ciudadanía ingresados en el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas.

Capacitar a grupos de valor en control social
Gestionar en el marco de la Rendición de Cuentas las oportunidades de mejora con base en las propuestas, quejas y expectativas pertinentes planteadas por la ciudadanía en las acciones de Diálogo de doble vía.
Ejercicio de socialización de planes institucionales del Jardín Botánico de Bogotá
Cada vez que la ciudadanía lo requiera, se concertaran espacios para plantación de coberturas vegetales
Convocatoria para presentar propuestas educativas ambientales

2. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS POTENCIALES DE PARTICIPACIÓN

En esta fase de diseño del Plan Institucional de Participación Ciudadana se articularon las actividades del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano y las metas de los proyectos de inversión del Jardín Botánico José Celestino Mutis, con el fin de incorporar actividades de interés recurrente de la ciudadanía y así fortalecer la gestión institucional de la Entidad en las diferentes fases de la gestión pública, a saber:

Diagnóstico	Incidencia del ciudadano en la formulación de planes, programas y proyectos. Diálogo, influencia en espacios de decisiones públicas, con argumentos, opiniones y propuestas.
Planeación	Participación en formulación, construcción de un plan o proyecto con ideas, hechos, experiencias y propuestas que aportan a la caracterización del problema abordado.
Implementación	Trabajo conjunto que posibilita a la ciudadanía a ser productora, desarrolladora de bienes y servicios públicos que se van a recibir como parte de un programa o proyecto.
Seguimiento y Evaluación	Participación en la evaluación y vigilancia de los avances y resultados de la gestión pública y de los programas y proyectos. Rendición de cuentas.

8

Como resultado se identificaron una (1) una actividad de diagnóstico, ocho (8) actividades de planeación, veintiún (22) actividades de implementación y cuatro (4) actividades de seguimiento y evaluación, en espacios de tertulias, capacitaciones, cursos, instancias de participación y actividades conjuntas con ciudadanía.

3. DEFINIR CANALES Y ACTIVIDADES

Los canales definidos por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la interacción con la ciudadanía son:

PRESENCIAL	Oficina de Servicio al Ciudadano	Avenida Calle 63 No 68-95 Entrada principal
	Radicación de Correspondencia	Avenida Calle 63 No 68-95 Entrada principal
	Buzón de Sugerencias	Avenida Calle 63 No 68-95 Entrada principal

VIRTUAL	Página Web	www.jbb.gov.co
	Correos electrónicos	contactenos@jbb.gov.co notificacionesjudiciales@jbb.gov.co
	Redes sociales	Twitter JBotanicoBogota Facebook Jardín Botánico de Bogotá Instagram Jardín Botánico de Bogotá
	Bogotá te escucha	Bogotá Te Escucha-SDQS
TELEFÓNICO	Conmutador información	437 7060
	Atención Quejas y Reclamos	437 7060 Ext 1012

Para el desarrollo de las actividades del Plan de participación se priorizó el canal virtual, entendiendo las dinámicas sociales actuales a causa de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, se han proporcionado herramientas virtuales; tales como Facebook Live, Teams, y demás que faciliten el acceso a la participación ciudadana. No obstante, y de acuerdo con las dinámicas propias de la participación ciudadana en las localidades se han dispuesto jornadas de replantando confianza que serán en las localidades de Bogotá, bajo todos los protocolos de seguridad.

4. ACCIONES TRASVERSALES Y DEFINICIÓN DE RECURSOS

Dentro del Plan Institucional de Participación Ciudadana se incluyeron actividades transversales de sensibilización y capacitación para nuestros grupos de interés y en general para toda la ciudadanía sobre temáticas relevantes que adelanta la Entidad; tales como acceso a la herramienta Bogotá te escucha para colocar las peticiones, quejas y reclamos y sobre control social y veedurías ciudadanas. Adicionalmente se han dispuesto recursos físicos, tecnológicos y humanos para el desarrollo eficaz de las actividades descritas en el plan.

5. ESTABLECER METAS E INDICADORES

Para el cumplimiento de las actividades incorporadas en el Plan Institucional de Participación Ciudadana el seguimiento estará en cabeza de la Subdirección Educativa y Cultural de manera periódica y de acuerdo al procedimiento APR.PR.13 “participación ciudadana” se realizará un informe anual que recoja los logros y resultados del plan, el cual será socializado a la ciudadanía en el link de transparencia acceso a la información pública.

Es importante resaltar que cada dependencia de la Entidad es responsable de la realización de las actividades en las fechas programadas. Aunado a lo anterior, dentro del Plan de Participación se elaboraron indicadores de eficiencia y eficacia como una herramienta de seguimiento y evaluación para cada producto asociado a las actividades.

finalmente, y de acuerdo con el Artículo 4 del Decreto Distrital 371 de 2010 relacionado con los procesos de participación ciudadana y control social en el Distrito Capital, le corresponderá a la Oficina de Control Interno realizar el seguimiento al cumplimiento de este plan como cumplimiento a la normatividad citada.

6. CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN

Desde el equipo interdisciplinar de participación ciudadana, liderado por la Subdirección Educativa y Cultural se dio a conocer el plan ante el Comité Institucional de Gestión y desempeño – MIPG para ser validado y aprobado por la alta dirección del Jardín Botánico José Celestino Mutis. Adicionalmente se programó un espacio de diálogo para realizar un ejercicio participativo de validación de las actividades plasmadas en el plan con nuestros grupos de interés.

La metodología para dicho ejercicio virtual consistió en un juego de quien quiere ser millonario en participación ciudadana con 10 preguntas que reflejaron las actividades y mecanismos propuestos en el Plan Institucional de Participación Ciudadana. El objetivo del juego era conocer si las opiniones y gustos de nuestros ciudadanos coincidían con la priorización de temáticas anteriormente explicadas. Adicionalmente, se abrió un espacio de retroalimentación sobre las actividades.

A continuación, se presentan las preguntas que fueron aplicadas a los asistentes de la actividad virtual y las respuestas que nos dieron:

PREGUNTAS	A	B	C	D
¿Cómo te gustaría conocer y participar de los resultados de las investigaciones del jardín botánico de Bogotá?	divulgación página web	cursos	redes sociales	tertulias charlas virtuales
	3	4	0	7
¿Indica en cuál de estos programas te gustaría participar?	agricultura urbana	plantaciones	mantenimiento de arbolado urbano	restauraciones
	8	1	0	5
¿Cómo te gustaría enterarte de las acciones que realiza el jardín botánico de Bogotá relacionadas con la arborización y jardinería en la ciudad?	socializaciones por correo electrónico	mesas de trabajo comunitarias	jornadas participativas de replantando confianza	canales de información de redes de cuidadores y cuidadoras
	2	2	1	5
¿Sobre qué temas de participación ciudadana quisieras que te capacitáramos?	manejo de plataforma – Bogotá	instancias de participación	control social y veedurías	otra ¿cuál?
	0	5	3	2
¿En cuál de los siguientes temas te gustaría participar como veedor ciudadano?	planes institucionales	cumplimiento de metas	rendición de cuentas	seguimiento a contratación
	3	3	2	2

	educación ambiental	investigaciones científicas	cursos y talleres virtuales	agenda académica y cultural
¿Sobre qué temas quisieras aportar tus opiniones y propuestas?	5	1	2	1
¿Cuál de los siguientes canales utilizas más para interactuar con el jardín botánico de Bogotá?	redes sociales	página web	profesionales en territorio	correo electrónico
	8	3	2	0
¿Cómo te gustaría ejercer tu participación en manejo de coberturas vegetales?	mesas de trabajo comunitarias	socializaciones por las redes sociales y correo electrónico del jbb	comunicaciones formales	canales informativos de redes de cuidadores y cuidadoras
	5	2	1	2
Para presentar una petición o su gerencia ante el jardín botánico ¿usted qué haría?	sdqs teléfono correo	pedirle el favor a un amigo	buscar a un abogado	dirigirse a la oficina de atención al ciudadano
	5	0	0	3
¿Dónde podemos ver los compromisos que adquiere el jbb con la comunidad?	en el plan de desarrollo	en la página web	en el link de transparencia	en la plataforma colibrí
	5	0	0	2

Como resultado del ejercicio de las treinta y cuatro (35) actividades incluidas en el plan, el 93% fueron validadas y aprobadas por la ciudadanía que participó en la dinámica del juego. Y se generaron las siguientes sugerencias para ser tenidas en cuenta e incluirlas en el Plan Institucional de Participación Ciudadana:

- * Capacitaciones en temas de instancias de participación ciudadana.
- * La ciudadanía quiere opinar y generar propuestas sobre educación ambiental.
- * Tener más espacios para socializar el plan de desarrollo actual.

Finalmente, se procede a publicar el Plan Institucional de Participación Ciudadana para la vigencia 2020 y el presente documento técnico en el link de transparencia y acceso a la información pública de la página del Jardín Botánico José Celestino Mutis.



JARDÍN BOTÁNICO
DE BOGOTÁ

